

Suscripcion en Gerona.

Por trimestre.  
Postillon. . . . 16 rs.  
Postillon y Bo-  
letin oficial. . . 20 id.

# EL POSTILLON.

Fuera, franco, cote

Por trimestre  
Postillon. . . . 21 rs.  
Postillon y Bo-  
letin oficial. . . 30 id.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico sale los miércoles, viernes y domingos. Se suscribe en Gerona en la librería de la Viuda de Grases, plaza de la Constitucion, donde se halla la Redaccion y se reciben los avisos y comunicados.—En Figueras, Matas.—Olot, Doutrém.—La Bisbal, Administracion de Correos.—Cada número suelto se vende á seis cuartos.

## ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. S. Francisco Javier confesor.  
MAÑANA. Sta. Barbara vrg. y mr. y S. Pedro, Crisologo ob. y dr.

CUARENTA HORAS.—Hoy se hallan en la Iglesia del Hospital de Caridad. Mañana se hallarán en la Iglesia de las Beatas.

La esposicion durará en los domingos cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, y en los demas dias tres horas y media por la mañana, y dos por la tarde; empezándose á las 8 por la mañana, y á las 4 por la tarde.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 7 y 22 minutos de la mañana.  
Se pone á las 4 y 38 minutos de la tarde.

### TERMÓMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre

Al amanecer. . . .	8 grados. . . .	4 grados.
Al medio dia. . . .	10 grados. . . .	7 grados.
Al anocheecer. . . .	6 grados. . . .	4 grados.

CORREOS que entran hoy. A las 8 de la mañana Madrid, Barcelona, demas provincias del reino, Francia y demas paises estrangeros Figueras y Bascara. A las 4 de la mañana S. Felio de Guixols y la Bisbal, Bañolas, Besalú, Olot, Camprodon y Sarriá.

CORREOS que salen hoy. A las 12 del dia, Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Francia y demas paises estrangeros, Figueras, Bascara, Hostalrich y Mallorca. A las 11 de la mañana S. Felio de Guixols, La Bisbal, Bañolas, Besalú, Olot camprodon y Sarriá.

## Valencia 28 de noviembre.

Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.—El señor general segundo cabo encargado del mando de esta capitania general, ha recibido comunicaciones del señor general comandante general del Maestrazgo, sus fechas 22 y 23 del actual, desde Peñarroya y Beceite. De las primeras resulta que no habia novedad en todos los pueblos de la demarcacion de su mando. De las segundas que segun parte que le dió el comandante militar de Valderobles, el citado dia 22 se presentó en Rafales pidiendo indulto el presbitero D. Ramon Ruiz Labranderas, que procedente de los emigrados de Francia habia pertenecido á la faccion de Gamundi. Lo que por disposicion de S. S. se inserta en los diarios de esta capital para la debida pùblicitad.—El coronel gefe de E. M., Fernando Còrrea.

IDEM 29.

Orden general del 28 de Noviembre de 1848 en Valencia.

A pesar de no hallarme enteramente restablecido de mis dolencias, he venido en encargarme con esta fecha del mando de esta capitania general.

Los Sres. coronel gefe de E. M. y coronel comandante D. Joaquin de Sousa, gefe de la seccion de campaña, me darán inmediatamente cuenta de lo despachado desde el 15 del actual en que provisionalmente hice entrega del mando al señor general segundo cabo, asi como de cuanto exista pendiente. Lo hago saber en la orden general de hoy para conocimiento de todos los cuerpos y clases existentes en este distrito.—Villalonga.

En cumplimiento de la anterior orden de S. E., ceso de este momento en el mando de esta capitania general que me hallaba ejerciendo por la enfermedad que padecia el referido Excmo. señor capitán general. Lo que se hace saber en la orden general de este dia para los efectos correspondientes.—Armero.

## Boletin Estrangero.

La sesion que la asamblea debe celebrar el sábado es el único tema de todas las conversaciones. Apréstanse para el combate de una y otra parte, y es de creer que la discusion no será ahogada como suponen algunos, sino que será completa, y que arrojará la luz mas viva sobre los acontecimientos de junio.

Asegúrase que ayer habiendo el honorable M. Coquerel encontrado á M. Cavaignac en la sala de conferencias, le habria dicho: «General, tenes bien en los estribos»; y que M. Cavaignac le habria contestado: «Nada temais, en un cuarto de hora habré acabado con todas esas gentes.» Si, segun se dice, M. de Lamartine ha de estar en Paris el 24, es decir el dia antes de la discusion, llegará á tiempo para tomar en ella parte. (L'Opinion Publique.)

El 21 tuvo lugar en el bosque de Bolonia un desafio entre M. E. Adam, secretario general de la prefectura, y el coronel Rey, ex-comandante de la casa de la ciudad. Disparado un tiro de una y otra parte, y habiendo quedado ligeramente herido M. E. Adam, terminó el combate.

El miércoles tuvo lugar otro desafío entre M. Goudcheaux y el general Baraguay d'Hilliers con motivo de una discusión personal sobre los bonos del Tesoro. Ambos adversarios dispararon uno contra otro un pistoletazo sin que afortunadamente se causaran la mas leve herida. Al terminar el acto llegó la policia.

=El Excmo. Sr. duque de Sotomayor, embajador de S. M. la Reina de España ha entregado al presidente del consejo, encargado del poder ejecutivo, la carta con que S. M. católica notifica el nacimiento de una princesa, hija de la infanta su hermana, la señora duquesa de Montpensier.

=De Viena con fecha 27 del actual escriben lo que sigue: Ayer fue ejecutado Messenhauser. Algunos diputados del lado izquierdo se habian dirigido á Olmutz para pedir su perdon, mas la sentencia tuvo lugar antes de su vuelta. Dicese que si se le ha hecho gracia del suplicio ignominioso de la horca, ha sido solo por falta de verdugo.

Esperábase que Messenhauser seria perdonado, por cuanto él mismo se habia entregado, despues de haber evitado muchos excesos, bien que desgraciadamente él fue quien rompió la capitulacion á la falsa nueva de la llegada de los húngaros.

La ejecucion tuvo lugar á las cinco de la mañana en virtud de sentencia de un consejo de guerra en el foso de las murallas de la ciudad, junto á Neuthoz. El paciente llegó á pié escoltado por una fuerte partida de tropas. Habiendo esta formado cuadro, Messenhauser besó por dos veces el crucifijo que le presentó el sacerdote, y despues de haber echado al suelo su gorra y su capa, dirigió algunas palabras á los autores de su muerte, mas no llegaron á oidos del público. En seguida puso la derecha sobre su corazon y dió la voz de fuego. El ajusticiado cayó de espaldas por haber recibido las balas de frente y de pié, sin haber permitido que se le vendasen los ojos.

Esta sentencia ha producido una triste impresion y arrancado murmullos de los espectadores.

Becher ha sido preso merced á la traicion de una muger á quien se amenazó con la prision de su propio marido caso que no entregase á aquel. Hanse encontrado sobre el mismo papeles que revelan las relaciones que existian entre él y Kossuth. Entre ellos encuéntrase un proyecto para fabricar billetes de banco á fin de echar á bajo el papel moneda del Estado.

Habiendo quedado impracticables los caminos que van á Hungría, se tendrá que pasar el invierno haciendo preparativos para entrar luego en campaña, bien que no parece del todo imposible una reconciliacion.

#### ALCANCE.

Aunque los consideramos infundados, publicamos las siguientes líneas que copiamos de la *Presse* de Paris del dia 28 de noviembre último.

«Hoy han faltado los diarios de Italia por cuyo motivo carecemos de noticias directas de Roma. Parece sin embargo que por un correo salido de dicha ciudad el dia 19 se ha sabido que el Padre Santo habia salido de Roma en direccion á Civita-Vecchia. Presumiase que tenia intenciones de refugiarse á Marsella.»

En el mismo periódico leemos la siguiente circular que el Sr. Arzobispo de Paris ha dirigido á todo el clero de su diócesis:

Sr. cura:

«Nuestra alma se halla sumida en la mayor amargura por lo que la iglesia sufre en la persona de su gefe. La capital del mundo cristiano se halla hoy á la merced de las facciones: la sangre ha corrido en Roma y ha corrido hasta en lo interior del palacio de nuestro Pontífice bien amado. El Vicario de Jesucristo ha emprendido su pasion bebiendo el amargo cáliz de la ingratitud que su alma magnánima habia ya previsto. el mismo dia en que emprendió la redencion de su pais por medio del amor y la confianza. El padre de la libertad italiana carece de su libertad personal en este momento!»

No nos son aun completamente conocidos los acontecimientos que han ensangrentado la ciudad de Roma, llenando de consternacion á todo el mundo católico: pero basta lo que ha llegado hasta aqui á nuestros oidos para hacernos cargo de su gravedad y sentir la necesidad de elevar nuestras lágrimas y nuestras humildes plegarias al Dios de Misericordia. Roguemos á Su Divina Magestad, ya que tiene en sus manos los corazones de todos los pueblos, que se digne calmar los odios y que ilustrando la razon de los obcecados apacigüe las discordias civiles y confunda los proyectos de los malvados.

«Los autores de tan vastas como tenebrosas tentativas, no intentan dirigir sus tiros contra el gefe temporal de uno de los mas reducidos estados de Europa, al contrario, todo su conato consiste en derribar al que es cabeza del catolicismo porque conocen que para esclavizar á los pueblos necesitan antes romper los lazos que los unen.

«Pero: Dios no lo permitirá! No dudamos nosotros del resultado de esta lucha, y solo debemos rogar al Altísimo que se digne hacernos llevaderos y breves estos momentos de tribulacion.

«Esperemos igualmente que todas las naciones catolicas comprenderán el peligro que amenaza su fé y con ella á todas las conquistas de la libertad moderna y de la civilizacion. ¿Como podria sufrir la Francia que de este modo se atacasen sus creencias, sus tradiciones, y sus mas elevados intereses? Si Roma es la cabeza del catolicismo, la Francia representa su corazon y sus brazos.

«Roguemos pues todos señor Cura; el clero recitará todos los dias en la misa la oracion, *Pro summo Pontifice*. Exortad á los fieles que unan sus plegarios á las nuestras, y que por medio de comuniones frecuentes eleven las almas justas sus votos al Criador. Mas tarde, si las circunstancias lo exigiesen, dispondriamos que se hiciesen rogativas publicas.

«Recibid, señor cura, una nueva prueba de mi sincera y afectuosa adhesion.—MARIA-DOMINGO-AUGUSTO, Arzobispo de Paris.

## Gerona 2 de Diciembre.

En la mañana de ayer salieron con direccion á la marina los mariscales de campo SS. Ena y

Nouvilas con unos 1500 hombres y 100 caballos, en persecucion de Cabrera que se hallaba en Masanet, quien á su paso por el Suro de la Palla mandó pegar fuego al portazgo, habiendo despues continuado hácia Malgrat en cuyo punto pernoctó.

El Sr. coronel Rios se hallaba ayer en Amer con una brillante columna compuesta de tres batallones de cazadores y su correspondiente caballeria.

La columna que salió ayer mañana de esta durmió en Tordera, donde llegó á las siete de la noche.

#### CAUSA CÉLEBRE.

Las tropelias consiguientes á una irrupcion tan inesperada, la rapiña de sumas cuantiosas, objeto esclusivo de aquel plan meditado, y el secuestro de D. Jaime Vilar y D. José Clará y Ribot, arrancados por los ladrones, para rehenes de una esacion mayor, fueron el resultado de todas sus operaciones, merced al sobrecogimiento y letargo admirable de una poblacion de 1828 habitantes que creyó ver entrar al toque de una aterradora corneta, las huestes numerosas, representantes del absolutismo. Asi es como lograron perpetrar un horrendo crimen veinte y tres bandoleros audaces, de los cuales una parte habia siempre ejercido la vida vándalica y la otra se habia dejado seducir por la ambicion de hacer un grande alijo en aquellas costas; y despues de reunidos en las inmediaciones de la Villa, entraron por dos calles distintas, apoderándose de las casas de D. José Clará y Ribot, Doña Ignacia Durand, D. Jaime Vilar y D. N. Reixac, situadas todas en el espacio de unos cuarenta pasos. La persuasion del vecindario de que era una partida de rebeldes, acaso precursora de la llegada de mayores fuerzas, consintió que aquellos á mansalva, se dedicasen al saqueo de dichas casas: siendo imposible fijar las cantidades robadas por ignorarlo al parecer sus mismos dueños, en cuyo concepto seria aventurado todo cálculo, puesto que ningun dato fijo se ha podido adquirir en su referencia.

Una vez conseguido ya su obejto, evacuaron los ladrones la poblacion á las diez de la noche, y llevándose secuestrados á los dos pudientes de que queda hecho mérito, se dirigieron por los bosques, situados á la derecha del camino de San Feliu hasta llegar cerca de la casa de Santa Mans en que hicieron alto, conduciéndolos despues hácia el manso Codolar y ocultándolos en una cueva á muy corta, donde quedaron cuatro ó seis de los malvados para su custodia, diseminándose los demas, despues de repartido el fruto de su rapiña en una de las mencionadas casas. Seis dias duró su cautiverio, y en ellos aunque variaron una vez de punto de ocultacion, en el propio bosque de Solius no les faltaron alimentos que sus custodiadores les traian del mismo manso Codolar, como taberna ó casa de comida para los transeuntes mas inmediata al punto de su ocultacion. Llegó asi el dia veinte y siete de octubre y levantado el somaten del Valle de Aro desde el anterior en que fueron capturados por sospechosos cuatro individuos que concurren á di-

cha casa Codolar, se logró el rescate de los secuestrados Vilar Clará y Ribot, buyendo sus custodiadores, por la parte de San Feliu, cuyo somaten cual se esperaba no habia concurrido.

Llegaron pues los libertados al manso Codolar, y presentado á su vista por casualidad un cántaro y un porron de cristal, reconocieron desde luego ser los mismos cacharros en que los ladrones habianles llevado el agua y vino á la cueva en los primeros dias de su cautiverio. No debe omitirse el esponer al Consejo, que los presos hechos por el somaten en la casa Codolar, fueron José Verdolet, que se hallaba segun dijo, esperando un transeunte: Fernando Pigén, que con una pistola en el bolsillo, espresó iba en busca de algun fardo de contrabando; Baltasar Ginestá que con deseos segun parece de denunciar aquel suceso, se dirigió al somaten, y José Albertí, que acompañaba al anterior, desde San Feliu con pretextos vanos; pero reservándonos el tratar separadamente de cada uno de ellos podremos calificar con mas acierto su respectiva culpabilidad.

Tal era, señores, la perspectiva de este robo notable, cuando su conocimiento se cometió por la autoridad superior de la provincia, á la Comision militar, y de conformidad con la orden que obra en cabeza de este proceso, se dió principio á su instruccion, teniendo por base la revelacion hecha por uno de los perpetradores de aquel crimen.

Sigue despues haciendo el mencionado Fiscal, una descripcion detallada de cada uno de los acusados en dicha causa en relacion de su crimen, antecedentes y circunstancias que se desprenden de lo actuado en el volumen de setecientas fojas de que consta, concluyendo con aplicar á cada uno la pena en que incurriera, siendo muy notable el esmero y proligidad, con que se citan las leyes civiles y reales órdenes que les condenan.

La Comision militar procediendo con el celo de que tiene dadas tantas pruebas, estuvo reunida por espacio de veinte horas consecutivas, para la vista y fallo de esta causa, cuyo resultado se vé en la siguiente

#### SENTENCIA

« Vista la orden del Escmo. Sr. Comandante general para la formacion de este proceso, en averiguacion de los autores ó cómplices del grave crimen de robo y secuestro de los vecinos de Palamós D. Jaime Vilar y D. José Clará y Ribot, egecutado en la noche del veinte y uno de octubre del año prócsimo pasado. = Vistas las declaraciones de los testigos, documentos insertos en la causa, indagatorias de los acusados y confesiones respectivas. = Vista la conclusion del caballero Fiscal y alegatos de los oficiales defensores. = Vistas las comprobaciones que del delito y sus perpetradores, encierra el procedimiento, actos de vistas y demas diligencias que han conducido al reconocimiento de algunos de aquellos, arrojando respecto de otros varios y vehementes indicios de su criminalidad. = Vista la multitud de incidentes diversos, ocurridos y segregados despues, durante el curso del proceso, que justifican la dilacion en su trasmutacion. = Atendiendo á que Francisco Batlle, Fernando Pigén, José Verdolet y José Urich, se hallan convictos de haber formado parte

de la cuadrilla de foragidos que perpetró aquel crimen en la época mencionada, concurriendo además en el segundo, el de haber intentado envenenarse con mistos, hallándose en la cárcel, y en el cuarto, el de pertenecer á las gavillas de trabucaires en que fué aprendido, acompañando á un cabecilla recaudador de contribuciones; en cuyo caso se hallan respecto de la primera circunstancia, Juan Busquerons, Lorenzo Bosch, Joaquin Costart y Antonio Ibran, agravada en la complicacion de caso todos ellos en delitos anteriores, que han motivado su fuga y emigracion al Reino vecino; estando igualmente convencidos de su culpabilidad en el atentado que nos ocupa José Albertí, Narciso Callicó, Juan Carbonell y Baltasar Ginestá, como confeso este de haber tomado en él, la parte mas activa, siguiendo desde su concepcion la infernal trama, que denunció á la autoridad con todos sus pormenores. = Considerando que la calidad del crimen perpetrado por los acusados, resume la calificacion del robo á mano armada, en cuadrilla y poblado. = Considerando las circunstancias agravantes que concurren en el mencionado crimen, violando la seguridad personal y demas derechos garantidos por las leyes. = Considerando que en el secuestro de los dos vecinos de Palamós, se halla envuelto el intento criminal de exigir gruesas sumas por su rescate. = Considerando que el delito de que se hace mérito lleva consignado el sello de la mas detenida premeditacion, segun bien se desprende de todas las circunstancias y conbinaciones que revela. = Considerando que todas las piezas separadas y emanadas de este proceso, quedan juzgadas yá debidamente. = Y considerando por último, que el crimen de que se hallan convictos los acusados en esta causa con escepcion de aquellos en quienes concurren circunstancias atenuantes, dignas de tomarse en cuenta, está previsto y tiene consignada su pena en la ley primera del titulo 17 libro 12 de la novisima Recopilacion, y mas especial y terminantemente en la Real orden de veinte y dos de febrero de mil setecientos sesenta y cinco. La comision militar, por unanimidad de votos, ha condenado y condena á Francisco Batlle, Fernando Pigén, José Verdalet y José Urich, á que sufran la pena de muerte en garrote vil, suplicio marcado á dicho tribunal para casos análogos, por Real orden de treinta de junio de 1815, ejecutándose aquella en cuanto á dos de ellos en la villa de Palamós, teatro del crimen y la de los demas en esta plaza; siendo igualmente aplicable á Juan Busquerons, Lorenzo Bosch, Joaquin Costart y Antonio Ibran, que se hallan prófugos, habidos que fuéren y oidos en defensa. Tambien condena la comision, á la extraordinaria de diez años de presidio, á José Albertí, Narciso Callicó y Juan Carbonell; imponiéndose á Baltasar Ginestá el confinamiento á la isla de Mallorca por 4 años, bajo la vigilancia de la autoridad: disponiendo que Juan Comas, sea puesto en libertad, sin que le sirva de nota la formacion de esta causa; y que Juan Rotllant y Salvio Mon quedan absueltos de la instancia y observancia de este juicio; poniéndose asimismo en libertad á Geronimo Busquerons, Benito Busquerons y Andres Vicens, sirviéndoles de castigo la prision sufrida, por las sospechas que

infundiera su comportamiento en las referidas circunstancias, que se continuen estas actuaciones hasta donde conviniere, siempre que aparezcan mas reos y nuevos datos en su referencia, en cuyo caso se repongan en estado de sumario; y que elevando á conocimiento del Excmo. Señor Capitan General la existencia en depósito de 4,213 reales 3/4 de vellon, como cuerpo de delito, puesto que su insignificante valor no permite atender á la indemnizacion de las sumas robadas en Palamós por los bandidos, se digne V. E. providenciar lo conveniente acerca de su destino, otorgando á este fallo, si lo estimare de justicia su superior aprobacion. Gerona 4 de Noviembre de 1848 = Francisco de P. Gerona. = Francisco Lostaló. = Miguel Montero. = José Mensa. = Antonio Bolea. = Jaime Costa. = Claudio A. Garcia.

Esta sentencia ha sido aprobada en todas sus partes por el Excmo señor General segundo cabo en ausencia del Excmo. señor Capitan General, debiendo por lo tanto llevarse á debido efecto en tiempo oportuno y en la forma estableda por las leyes, y quedando justamente satisfecha la vindieta publica en uno de los atentados mas notables que ha presenciado el Pais durante el último siglo: sirva de hoy mas, este egemplar castigo, tan triste cuanto necesario, de escarmiento á los ilusos que olvidandose de los deberes del hombre honrado y de su elevada mision en la sociedad, se lanzan á la carrera del crimen, para caer al fin en el abismo que la justicia divina les prepara.

Hoy no ha llegado correo de Madrid ni de Valencia.

MERCADO DE GERONA DE AYER.

La cuartera. . . . .	Rs. . . . .	La cuartera. . . . .	Rs. . . . .
Trigo ó Forment. . . . .	63	Mijo ó Mill. . . . .	48
Mescladizo ó Mastall. . . . .	54	Garbanzos ó Ciurons. . . . .	78
Centeno ó Segal. . . . .	46	Fayol ó Fajol. . . . .	46
Cebada ú Ordi. . . . .	32	Avena ó Cibada. . . . .	25
Maiz ó Blat de Moro. . . . .	39	Arbejas ó Vesas. . . . .	40
Judias ó Monjetas. . . . .	80	Aceite el Mallal. . . . .	39
Habas ó Fabas. . . . .	48	Arroz el Quintal. . . . .	80

SPCIEDAD MINERA TITULADA LA CONCHITA.

La Junta Directiva de la misma, con el objeto de evitar perjuicios, hace saber al público, que ha anulado las acciones de pago de números treinta á setenta y uno ambos inclusive, insiguiendo lo prevenido en el articulo 14 de la escritura de la Sociedad. Barcelona 3 de noviembre de 1848. = El presidente interino Manuel J. Camps.

Está por alquilar una casa en la calle de la Sabateria vella, núm. 2 que contiene tienda, cocina y ademas tres pisos. Informarán de los tratos en la misma casa.

TEATRO.

Para hoy domingo se ha dispuesto, la muy linda comedia en tres actos, no representada de mucho tiempo en este teatro, cuyo titulo es: EL MULATO. Baile á cuatro, y el precioso sainete titulado: *El Barbero que aseita al burro*. A las 6 1/2. Para el lunes se ensaya una linda miscelánea de piezas y bailes.